



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**APRUEBA CONTRATO DE SERVICIO
DE TELEVISION DE ACTIVIDADES
MUNICIPALES.**

VALLENAR, 26 de Enero de 2012.-

DECRETO EXENTO: 714 /

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar servicios televisivos;
- 2.- Propuesta pública "SERVICIO DE TELEVISION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES ID 2322-12-L112"
- 2.- Informe Razonado de la propuesta;
- 3.- Decreto Exento N° 713 de 26 de enero de 2012 el cual adjudica propuesta;
- 4.- Decreto Exento N° 1831 de 24 de Marzo de 2010
- 5.- las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes contrato de prestación de servicios por servicio de difusión Televisiva, de las principales actividades desarrolladas por la Municipalidad de Vallenar a través de espacio de noticias, entre la I. Municipalidad de Vallenar y don Juan Gálvez Gómez, Rut: 9.348.539-4, con domicilio en calle Chungará N° 1574 Las Terrazas de la ciudad de Vallenar.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don Juan Gálvez Gómez, un valor mensual de \$100.000 (cien mil pesos) mas impuesto. El pago se hará previa presentación de la boleta de honorarios.
- 3.- La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente convenio al Item 215-22-07 Publicidad y difusión, asignación 001-000-000 "Servicios de Publicidad", del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- El presente contrato comenzará a regir desde el 02 de Enero de 2012 y durará hasta el 31 de Diciembre de 2012.
- 5.-Las demás cláusulas del contrato pasarán a formar parte del presente decreto.

**ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**


**CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA**

Distribución:
Interesado
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Secpla
Archivo Oficina de partes /
CMP/NFR/PRC/vap